



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE**

Sincelejo, diez (10) de Abril de dos mil trece (2013)

Magistrado Ponente: MOISÉS RODRÍGUEZ PÉREZ

Expediente	70-001-23-33-000-2013-00041-00
Demandante	GUSTAVO ADOLFO TAFUR MÁRQUEZ
Demandado	ALEJANDRO SIERRA MARZÁN Y OTROS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SAMPUÉS – SUCRE PARA EL PERIODO 2008 – 2009
Medio de Control	PÉRDIDA DE INVESTIDURA

Revisada la demanda, para resolver sobre su admisión, se observa que la misma se subsano dentro del término legal establecido en el auto de fecha de 28 de febrero del 2013.

Es necesario anotar, que no se aportó copia de la demanda para el archivo de esta Corporación, por lo que se solicita que el demandante allegue la misma; con estas observaciones y por estar formalmente ajustada a derecho, conforme el artículo 171 de la ley 1437 de 2011 CPACA, se admite; para su trámite se **DISPONE** :

PRIMERO: Admítase la solicitud de pérdida de investidura presentada por GUSTAVO ADOLFO TAFUR MÁRQUEZ en contra de, ALEJANDRO SIERRA MARZÁN Y OTROS, como concejales del Municipio de Sampués – Sucre para el periodo 2008 -2011.

SEGUNDO: Notifíquese personalmente, a los señores ALEJANDRO SIERRA MARZÁN, ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ ACUÑA, ALBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ, VÍCTOR ALONSO VERGARA ROMERO, DIANA PINZÓN FONSECA, SAIRA VERGARA PÉREZ, LUIS ALMANZA ALMANZA, MARILSA MADRID DE MONTES, ROSALBA CURY RIVERO, BIENVENIDO VILLAREAL, VILMA ÁLVAREZ REYES, VENTURA PALOMINIO MARTÍNEZ Y ALBERTO PATERNINA MENDOZA. Para efectos de este acto de comunicación, cítesele para que comparezcan a la secretaría de este Tribunal en el término de la distancia, de la forma establecida en el artículo 200 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

TERCERO: Notifíquese personalmente al Sr. Procurador delegado ante esta Corporación.

CUARTO: Producida la notificación, permanezca el expediente el Secretaría por tres (3) días, a disposición de los Sres. ALEJANDRO SIERRA MARZÁN Y OTROS, termino

Expediente 70-001-23-33-000-2013-00041-00
Demandante GUSTAVO ADOLFO TAFUR MÁRQUEZ
Demandado ALEJANDRO SIERRA MARZÁN Y OTROS
CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SAMPUÉS –
SUCRE PARA EL PERIODO 2008 – 2009
Medio de Control PÉRDIDA DE INVESTIDURA

dentro del cual podrán referirse por escrito a lo expuesto en la solicitud y aportar y/o solicitar la práctica de pruebas que consideren conducentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MOISÉS RODRÍGUEZ PÉREZ
Magistrado